



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

NOTARÍAS

JAVIER CUEVAS PEREDA, NOTARIO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

108*Acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida*

Yo, JAVIER CUEVAS PEREDA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría, a instancia de **DON BARTOLOMÉ JUAN JUAN** con D.N.I. 41.433.357-F se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA** de la siguiente finca:

RUSTICA.- Remanente de la finca denominada "Sa Plana", sita en la parroquia de San Lorenzo, término de San Juan, compuesta de tierra de secano con árboles.

LINDA: Norte, Porción segregada y donada a Doña María Juan Juan; Este, Don Juan Marí Tur, Juan den Jaume; Sur; Doña María Roig Guasch y Oeste; Doña María Juan Tur.

Siendo su **superficie real según medición técnica** de cuarenta y seis mil trescientos veinticuatro metros cuadrados (46.324 m2) siendo sus **linderos actuales**, según catastro, los siguientes: Norte; Con camino, Este; Parcela 315, Polígono 21, titularidad de Doña María del Carmen Cardona Escandell y con la parcela 100, polígono 21 titularidad de Doña María del Carmen Cardona Escandell, Sur; Parcela 102, Polígono 21, titularidad de Don Antonio Mari Ferrer y con la parcela 109, polígono 21, titularidad de Doña Margarita Clapes Serra. Oeste, con camino (9007).

INSCRIPCIÓN REGISTRAL. Inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 3 de los de Ibiza, libro 150, folio 161, **finca registral número 3.080.**

TÍTULO.- Le pertenece en virtud de escritura de agrupación y donación otorgada ante la Notario de Ibiza, Doña María Eugenia Roa Nonide, el día 31 de marzo 1999, con el número 918 de su Protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL.- 07050A021001010001PO.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en la Calle del Faisà, número 4, bajos, en Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río, en horas de despacho (de 9 a 14), para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a treinta de diciembre de dos mil catorce.

